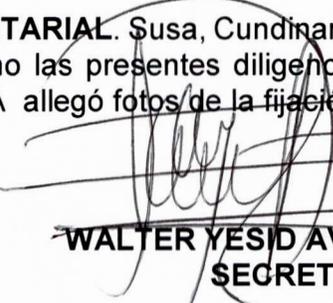


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 23 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el doctor **DANILO ANTONIO ARDILA** allegó fotos de la fijación de la valla. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



*Consejo Superior
de la Judicatura*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00174
Proceso Pertenencia
Demandante. Luis Alfonso Garzón
Demandado. Martínez Ambrosio y otros
Decisión: Agregar a expediente.

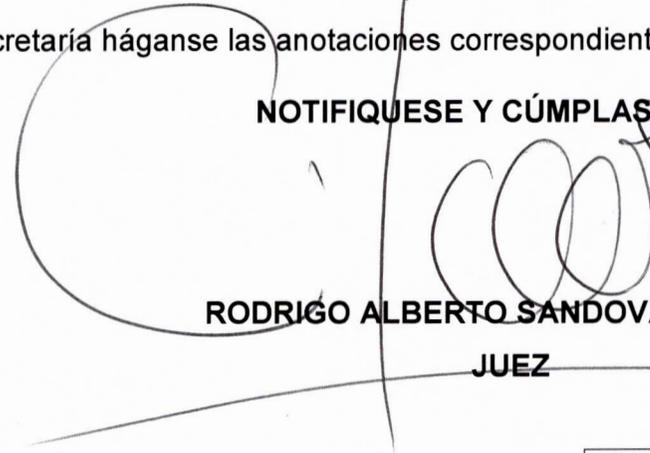
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Revisado el registro fotográfico de la valla, se encuentra que se realizó en debida forma, por lo cual se ordena por secretaria a dar cumplimiento a la realización de emplazamientos en la página WEB de la Rama Judicial.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO

No. 18

De hoy, **24 de marzo de 2022**

El Secretario


WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA